

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1547/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa N° 283/83, a los efectos de realizar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de / Santiago del Estero, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 10, 13, 15 y 17 y lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

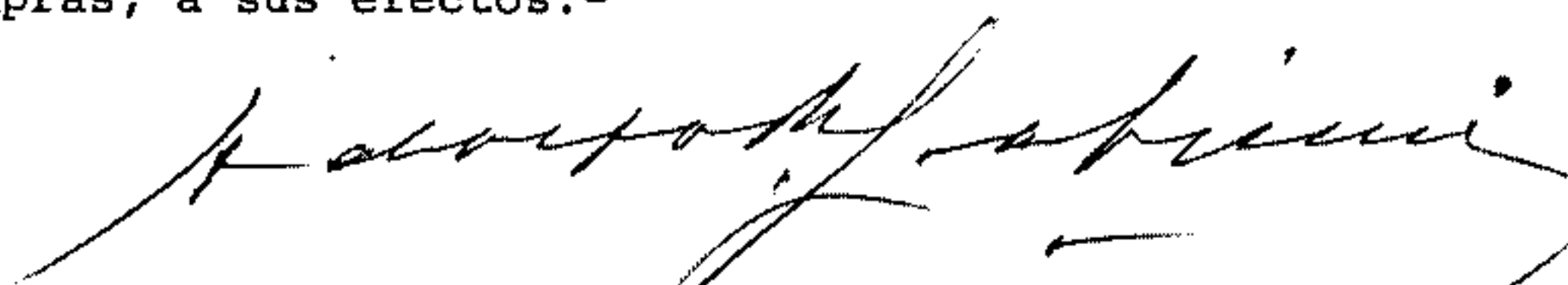
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 283/83 con la firma "VICTOR M. MORETA Ascensores Volta" por el servicio de mantenimiento de los ascensores de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 10 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETENTA MIL (\$a. 70.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

SAC b.m



ADOLFO R. GABRIELLI

15 ABO. 1983